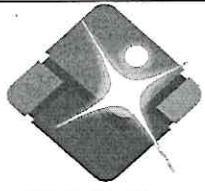


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
ACTA DE REUNIÓN			
Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo			

Tema: Mesa Técnica Convenio No. 1 FFDS-CD-0002-2026.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección Administrativa	Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Objetivo	Fecha: 02 de marzo de 2026
Socializar la información técnica referida a las provisionales eléctricas y red hidrosanitaria para el funcionamiento del edificio denominado 'Mantenimiento' del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.	Tipo de reunión Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación (X) Acompañamiento () Otro () _____
	Modalidad: Presencial () Virtual () Mixta (X)
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud (Cra. 32 #12 – 81) y Aplicación Microsoft Teams, enlace de la reunión: https://teams.microsoft.com/meet/22436201635338?p=HFjecUC1SQmctimKtX
	Hora Inicio: <u>2:00 pm</u> Hora Fin: <u>4:00pm</u>
	Notas por: Luisa Fernanda Vallejo Cruz, Directora Administrativa - Secretaría Técnica.
	Próxima Reunión: N.A.
	Quien cita: Luisa Fernanda Vallejo Cruz, Directora Administrativa - Secretaría Técnica.

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

• Introducción a la reunión:

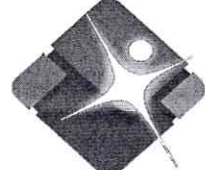
El 02 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), entidad propietaria del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil (HSJD e IMI), se reunieron delegados de dicha entidad, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas), en su calidad de ente operador del Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil (PEMP HSJD e IMI), y de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), con el propósito de avanzar en la definición y articulación de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas requeridas para la puesta en funcionamiento del edificio denominado "Mantenimiento", inmueble que forma parte integral del Complejo Hospitalario .

En el marco de la sesión, se abordaron los aspectos técnicos relacionados con su habilitación y adecuación para un uso provisional, destinado al desarrollo de actividades académicas programadas por parte de la Universidad Nacional de Colombia, el Centro de Pensamiento e Innovación liderado por la SDS en articulación con la UNAL y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, así como el Centro Nacional de Simulación y Telesalud. bajo un esquema de ocupación no permanente y por franjas horarias, garantizando la compatibilidad de dicho uso con el régimen de protección patrimonial aplicable al complejo hospitalario y con las condiciones estructurales, funcionales y normativas del inmueble.

2. Verificación asistentes

A la presente reunión asistieron de manera presencial los siguientes representantes:

1X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Secretaría Distrital de Salud:

- José Ignacio Argote: Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial. (Ente Gestor)
- Manuel Alfredo González Mayorga: Asesor.
- Salomé Valencia Aguirre: Asesora.
- Luisa Fernanda Vallejo Cruz: Directora Administrativa.
- Mauricio Villamil Pérez: Contratista.
- Daniela Ruiz García: Contratista.
- Javier Molina: Contratista.
- Jesús Marino Gómez: Contratista.
- Martha Liliana Tunjo: Contratista.
- Angie Carolina Merchán Hincapié: Contratista.
- Rosa Estela Padrón Barreto. Contratista

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Ente Operador del PEMP HSJD e IM):

- Jackeline Gómez: Asesora.
- Mario Hernández Álvarez: docente titular Universidad Nacional de Colombia, en comisión en el Ministerio de las Culturas.
- Laura Katherine Patarroyo: Contratista.

Universidad Nacional de Colombia:

- José Fernando Galván: Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.
- Javier Rodríguez: Director del Centro de Estudios en Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres (CEMUD) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Arturo Parada: Docente de la Universidad Nacional de Colombia.

A la presente reunión asistieron de manera virtual los siguientes representantes:

Ministerio de Salud y Protección Social

- Jaime Hernán Urrego Rodríguez (Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios).

Ministerio de Educación:

- Jesús David Gutiérrez Gonzáles (Profesional).
- Juan Carlos Bolívar Sandoval (Asesor).

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI):

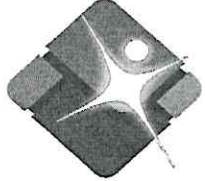
- Judy Parra (Profesional).
- Libia Esperanza Forero García (Profesional).
- Sara Lucía Riveros Bonilla (Secretaria General del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil).

Ministerio de Salud:

- María Juliana Jiménez Martínez (Profesional).

Gobernación de Cundinamarca:

- Roberto Mario Ochoa Uribe (Profesional).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
Código:		SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

En consecuencia, verificada la asistencia de los representantes relacionados, se constata la participación de las entidades convocadas, tanto de manera presencial como virtual.

3. Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Salud: Condiciones Técnicas del Edificio denominado “Mantenimiento”.

El arquitecto Mauricio Villamil Pérez inicia la presentación relacionada con las condiciones técnicas requeridas para el uso transitorio del Edificio de Mantenimiento, señalando que, en la actualidad, el inmueble se encuentra abastecido mediante un único suministro hidrosanitario identificado con el Medidor No. 221526284 y la Cuenta Contrato No. 11443050.

Desde el punto de vista técnico, la acometida existente corresponde a un trazado comprendido entre el Punto 1 y el Punto 3, con una longitud aproximada de doscientos treinta (230) metros, la cual no es de uso exclusivo del edificio Mantenimiento, sino que igualmente abastece los edificios denominados Enfermedades Tropicales, Santiago Samper y UVO, lo que implica una red compartida y, por tanto, una distribución concurrente del recurso:

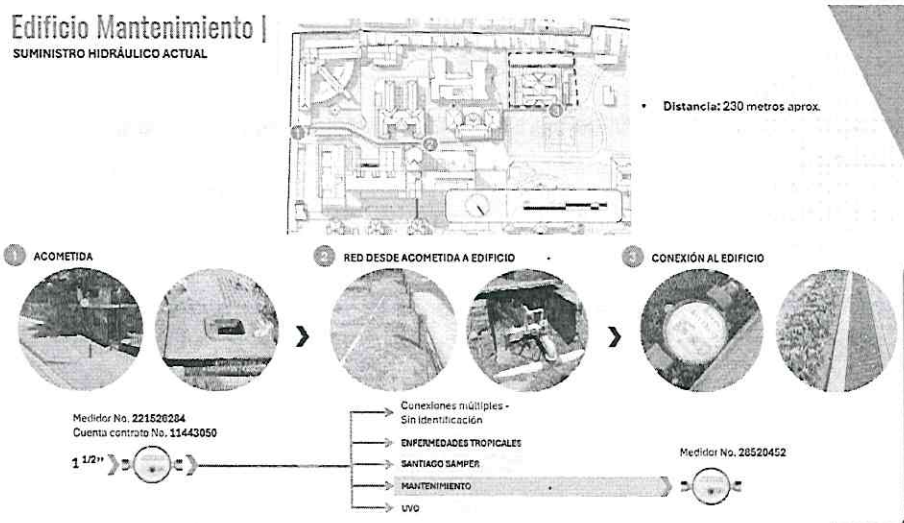
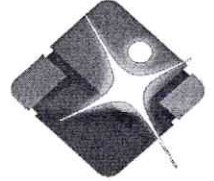


Imagen 1: Suministro Hidraulico Actual.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

En cuanto al suministro del servicio de energía eléctrica, se deja constancia de que el Edificio de Mantenimiento se encuentra actualmente alimentado a través de una acometida identificada con la Cuenta Contrato No. 6100191-6 y el Medidor No. 019-37050148, la cual no es de uso exclusivo del inmueble, sino que igualmente presta servicio al edificio denominado “Siberia”.

Desde el componente técnico, la red asociada a dicha acometida (que incluye infraestructura de postería y tendido aéreo) tiene una longitud aproximada de trescientos (300) metros lineales. La capacidad efectiva disponible corresponde a alrededor de veinte (20) kVA medibles, lo cual configura una disponibilidad limitada frente a posibles requerimientos de carga adicionales derivados de un uso transitorio del edificio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

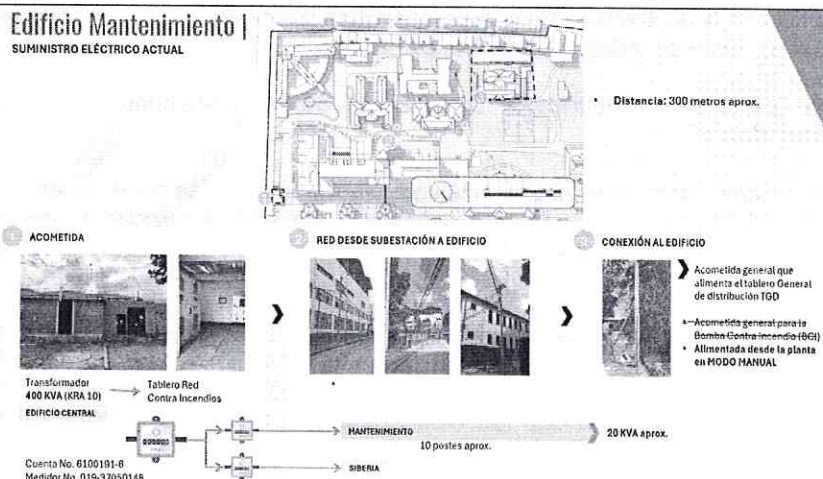


Imagen 2: Suministro Eléctrico Actual.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

En ese sentido, prosigue con la explicación de los sistemas de instalaciones existentes, donde se detallan:

Sistema eléctrico general:

- Sistema de puesta a tierra.
- Sistema de iluminación.
- Sistema de red regulada.
- Sistema de detección temprana de incendio.
- Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de seguridad y educativo.
- Cableado estructural para datos.

Sistema de suministro hidráulico, sanitario y protección contra incendios:

- Redes de agua potable.
- Sistema de bombeo de agua potable.
- Sistema de aguas lluvias.
- Sistema de aguas residuales.
- Sistema protección contra incendios.

Equipos suministrados

- Plataforma de transporte vertical de personas con movilidad reducida.

En cuanto a los equipos instalados, detalla lo siguiente:

- Cuarto técnico – módulo 5 – piso 2.
- Plataforma de transporte vertical de personas con movilidad reducida.
- Cuarto técnico – módulo 1.
- Cuarto técnico planta eléctrica.
- Cuarto técnico principal.
- Cuarto de seguridad.
- Cuarto técnico de bombas y tanques.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
Código:		SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

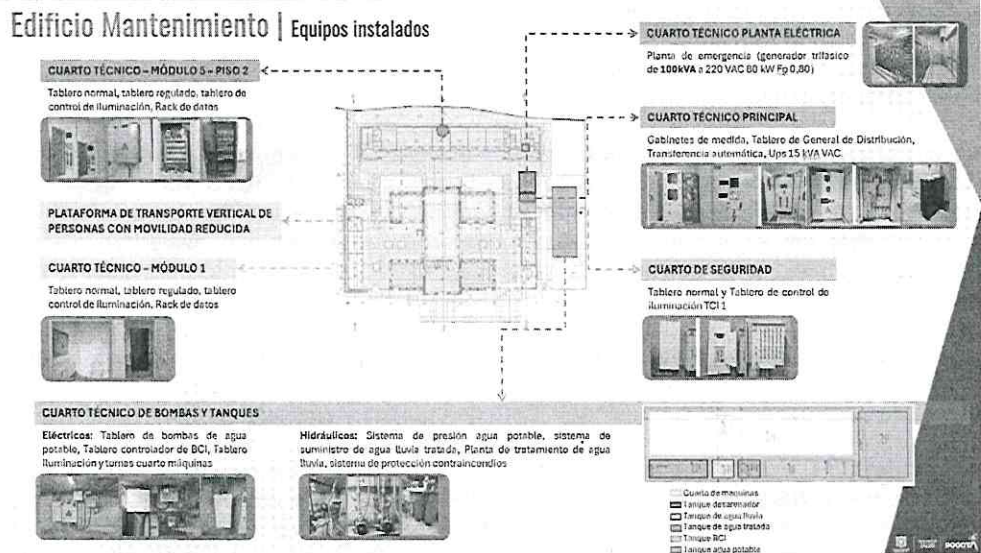


Imagen 3: Equipos Instalados Edificio Mantenimiento HSJD e IMI
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

Así mismo, explica que, dentro de los productos entregados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), derivado del contrato de Obra No. 091 – 2023, cuyo objeto es: *'Ejecutar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste las obras de intervención para la restauración, reforzamiento estructural, adecuación y todas aquellas requeridas para el edificio Mantenimiento localizado en el "Complejo Hospitalario San Juan de Dios" Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.'*, se incluye la entrega del Manual de Mantenimiento del edificio intervenido, junto con las garantías otorgadas por los proveedores y personal técnico autorizado que participó en la ejecución e instalación de los distintos sistemas y equipos.

En tal sentido, en el documento se recomienda que la entidad que haga uso del inmueble contrate un servicio integral de mantenimiento por un término no inferior a cinco (5) años.

De igual forma, el manual precisa que el contratista no asume responsabilidad ni garantiza la estabilidad o correcto funcionamiento de las redes antiguas preexistentes (particularmente las redes hidrosanitarias), cuando se presenten obstrucciones, colapsos o afectaciones derivadas de su estado previo o de condiciones ajenas a la intervención ejecutada.

Finalmente, el arquitecto Mauricio Villamil advierte respecto de la condición de inestabilidad de la red eléctrica existente, la cual podría generar variaciones de voltaje o interrupciones que afecten el desempeño y la vida útil de los equipos que instalen o utilicen los ocupantes temporales del edificio, por lo que se recomienda evaluar la implementación de sistemas de regulación y protección eléctrica adicionales antes de su puesta en servicio continuo.

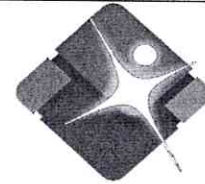
Posteriormente, expone la recomendación técnica para la adecuación provisional de los sistemas eléctricos e hidrosanitarios del Edificio Mantenimiento, con el fin de habilitar su uso transitorio en condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo.

Desde el componente eléctrico, se plantea el uso de una acometida provisional desde la carrera 10ª, destinada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

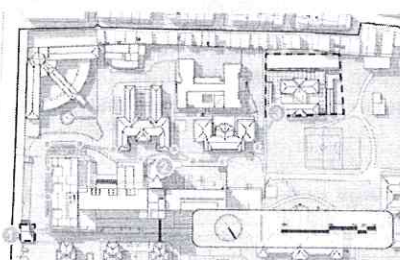
a alimentar la carga requerida para la operación temporal del inmueble. Técnicamente, se propone un punto de conexión inicial (Punto 1) con una capacidad aproximada de 75 kVA; no obstante, debido a pérdidas técnicas asociadas a la distancia, calibre del conductor y condiciones de la red, se estima una disponibilidad efectiva cercana a 60 kVA de energía útil al punto final de consumo.

Se señala que el trazado proyectado entre el Punto 1 y el Punto 3 contempla el paso por aproximadamente diez (10) postes. Para garantizar la capacidad de carga y la seguridad del sistema, sería necesario incrementar el diámetro del conductor en el nuevo tendido; en consecuencia, se requeriría el reemplazo de los postes existentes, toda vez que los actualmente instalados soportan las redes que alimentan otros edificios en ejecución dentro del Complejo y no cuentan con capacidad estructural suficiente para asumir el aumento de peso del nuevo cableado.

Se precisa que la solución planteada tiene carácter provisional y responde a una demanda estimada de 75 kVA instalada, con una entrega efectiva aproximada de 60 kVA, lo cual deberá ser considerado por los eventuales ocupantes del edificio para efectos de dimensionamiento de equipos y cargas internas.

En términos presupuestales, explica que la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud presenta un esquema preliminar o borrador de intervención, cuyo valor estimado de costos directos asciende a CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$179.439.650), correspondiente a la acometida proyectada en su configuración integral. Se deja constancia de que dicho valor constituye una estimación inicial sujeta a ajustes derivados de estudios definitivos, validaciones técnicas, diseños detallados y trámites ante el operador de red competente.

Edificio Mantenimiento |
PROPUESTA CONECTIVIDAD ELÉCTRICA DE 100KVA



- ☐ Acometida desde Subestación KR 10
- ☐ Nueva conexión a Transformador de 400KVA (La conexión existente está desde el tablero de RCI del Edificio Central)
- ☐ Nuevo tendido eléctrico con 10 postes nuevos en una distancia de 300 metros
- ☐ Cableado con fases, neutro y puesta a tierra para 100 KVA
- ☐ La RCI debe seguir conectada a la planta eléctrica en modo manual, dado que, requiere una acometida nueva y dedicada exclusiva para esta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
1	ACOMETIDA - CONEXIÓN TRANSFORMADOR A CELDA DE MEDIDA	
	Protección - Totalizador 300 amperios	\$ 1.047.000
	Celda de medida	\$ 2.500.000
	Canalización	\$ 700.000
	Cable de alimentación 2x1/0 (10 metros)	\$ 3.963.000
	Transformadores de corrientes CTS	\$ 1.000.000
	Medidor	\$ 700.000
	Valor	\$ 9.910.000
2	TENDIDO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO	
	Cable de alimentación 2x1/0 (1/0) F + 1(1/0) N + 1(1/0) T	\$ 98.520.000
	Cable de tensión de 1,5% CUMPLE NTC-2050	
	10 postes, uno cada 30 metros, \$2.700.000 c/u	\$ 27.000.000
	el metro de los 6 cables es de 5 Kg. es decir que cada poste deberá sostener 154, 5 kg	
	Valor	\$ 125.520.000
3	MANO DE OBRA - EQUIPO Y HERRAMIENTA - TRANSPORTE	
	CUADRILLA (2 Maestros - 2 Oficiales - 2 Ayudantes) - \$320.100 x tres días	
	Maestro (mensual \$4.200.000) (diario \$140.000)	
	Oficial (mensual \$3.200.000) (diario \$105.700)	\$ 1.600.500
	Ayudante (mensual \$2.200.000) (diario \$73.400)	
	Equipo para trabajo en altura, herramienta menor, equipos especiales,	\$ 500.000
	Transporte	\$ 500.000
	Valor	\$ 2.600.500
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 136.030.500
	ADMINISTRACIÓN	15,0% \$ 20.704.575
	IMPREVISTOS	10,0% \$ 13.803.050
	UTILIDAD	5,0% \$ 6.901.525
	VALOR TOTAL	\$ 179.439.650

NTC-2050: (Código Eléctrico Colombiano) es la norma técnica elaborada por ICONTEC que establece los requisitos mínimos para el diseño, instalación y seguridad de las instalaciones eléctricas en Colombia

Imagen 4: Propuesta de Conectividad Eléctrica
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

Frente a lo anterior, la representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Jacqueline Gómez señaló que, para el uso provisional del edificio Mantenimiento, no es necesario incrementar la carga eléctrica en 50 kVA adicionales, ya que las propuestas presentadas contemplan la capacidad actual del Edificio (20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
Código:		SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

KVA). Sin embargo, está de acuerdo con la propuesta de realizar la gestión para ver la posibilidad de ampliar la capacidad de las redes para el edificio, por ejemplo ajustar la capacidad total a 50 kVA.

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud, el ingeniero eléctrico, Javier Molina precisó que el cableado existente se encuentra diseñado para soportar entre 20 y 25 kVA; en caso de requerirse una capacidad de 75 kVA, sería indispensable realizar ajustes en el tendido eléctrico, incluyendo reemplazo o refuerzo de conductores y adecuaciones en la infraestructura de postería. Asimismo, indicó que para aumentar la carga no es posible utilizar la misma cuenta contrato existente, por lo que se propone la instalación de una celda de medida interna para garantizar la protección y control de la demanda del edificio Mantenimiento.

En ese sentido, la Jackeline Gómez agregó que, conforme a lo presentado por la Universidad Nacional de Colombia durante el primer Comité Técnico del Convenio Marco de Cooperación No. FFDS-CD-0002-2026, el aumento de la carga eléctrica se realizaría de manera gradual, acorde con el inicio y progresión del uso del edificio.

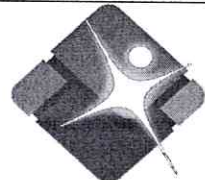
La Directora Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, Luisa Fernanda Vallejo, indicó que, en caso de que la Universidad Nacional de Colombia haga uso del edificio, será necesario establecer un procedimiento de recobro por el consumo de energía, en concordancia con la normativa y los acuerdos contractuales vigentes.

En este contexto, el delegado de la Secretaria Distrital de Salud, Manuel González, explicó que en la fase 1 de ocupación del edificio, el consumo eléctrico se limita a iluminación estándar y equipos esenciales, incluyendo las bombas de la unidad funcionaria. Por su parte, el arquitecto Mauricio Villamil señaló que los baños actualmente no se encuentran operativos, ya que las bombas solo se encienden de manera temporal durante reuniones y eventos específicos; su funcionamiento continuo presenta riesgos asociados a la inestabilidad del voltaje, dado que la acometida y la instalación eléctrica tienen carácter provisional. Asimismo, indicó que el sistema provisional soporta la operación del ascensor, la planta eléctrica y el circuito cerrado de televisión (CCTV), aunque el uso prolongado de los equipos eléctricos adicionales debe evaluarse bajo criterios de seguridad y supervisión técnica.

En ese sentido, el profesional de la Secretaría Distrital de Salud, Javier Molina, indicó que actualmente los equipos del Edificio Mantenimiento se encuentran conectados, pero no en uso permanente, funcionando únicamente los equipos básicos, incluyendo suministro de agua potable y eyectores. En este contexto, se estima que entre 15 y 20 computadores podrían operar simultáneamente; sin embargo, dado que la instalación eléctrica es provisional, la estabilidad del suministro podría verse afectada, limitando la operación continua de los equipos.

En relación con el sistema de red contra incendios, Javier Molina precisó que actualmente no está conectado de manera directa, sino que depende de la planta eléctrica. Por lo tanto, para su activación sería necesario encender previamente la planta eléctrica. Asimismo, se advirtió que la acometida provisional no contempla una conexión directa de la red contra incendios, por lo que, en caso de requerirse su operación simultánea con aumento de carga, sería necesario ejecutar una nueva acometida que se conecte directamente al transformador.

En ese sentido, explica que, el transformador de suministro proviene de la empresa Enel y cuenta con protecciones en entrada y salida; si la acometida se realizara directamente desde dicho transformador, se mejoraría la estabilidad eléctrica del edificio. No obstante, el arquitecto Mauricio Villamil explicó que existe una diferencia entre la conexión directa a un transformador de poste de corta distancia (aproximadamente 5 metros) y la instalación en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, donde la red abarca aproximadamente 300 metros, lo que genera fluctuaciones en la energía que se entrega y se recibe. En este sentido, la propuesta consiste en establecer una acometida exclusiva desde el transformador hasta el edificio Mantenimiento, con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

fin de garantizar mayor estabilidad técnica en la operación del inmueble. Javier Molina confirmó que esta propuesta contribuiría significativamente a la estabilidad eléctrica del edificio.

Se indicó que, en la primera fase de ocupación, la operación se realizará por grupos específicos de usuarios, en horarios definidos, incluyendo el uso de baños, evitando carga continua durante todo el día. La profesional Jackeline Gómez explicó que la propuesta de uso transitorio presentada por la Universidad Nacional de Colombia contempla jornadas máximas de tres (3) horas de operación por grupo, como medida preventiva frente a la limitación de capacidad de la red y del suministro hidrosanitario.

La recomendación técnica sobre la mesa consiste en implementar las adecuaciones necesarias para que el Edificio Mantenimiento cuente con una red más estable que permita su operación completa, incluyendo la programación de uso de bombas sanitarias y suministro de agua, considerando la existencia de tanques de reserva y el tiempo requerido para recarga entre ocupaciones.

Se concluyó que la operación inicial deberá realizarse bajo un cronograma controlado, priorizando grupos pequeños y periodos limitados de uso, permitiendo activar bombas y sistemas de manera planificada para mantener la eficiencia del suministro eléctrico y de agua. Tanto Jackeline Gómez como el arquitecto Mauricio Villamil coincidieron en la necesidad de coordinar entre las entidades pertinentes para el encendido de las bombas y demás equipos requeridos para el funcionamiento del Edificio.

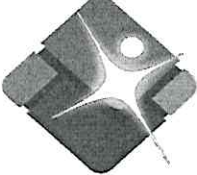
La delegada Jackeline Gómez señaló que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no cuenta actualmente con los recursos necesarios para asumir la adecuación eléctrica completa del edificio Mantenimiento. En este contexto, se propuso programar una visita conjunta para revisar la propuesta de acometida y determinar con claridad los recursos disponibles y la factibilidad de ejecución.

El Ingeniero Javier Molina consultó sobre la carga mínima requerida para la operación del edificio, mientras que el doctor Mario Hernández (Comisión Universidad Nacional en el Ministerio de las Culturas) indicó que la fase 2 del proyecto contempla una demanda aproximada de 100 kVA. La Profesional Judy Parra (HSJDD) enfatizó la necesidad de identificar claramente los servicios requeridos para definir la carga necesaria, evitando así parámetros incorrectos. La Profesional comentó que es recomendable adelantar los trámites en caso tal de que se requiera mayor energía a futuro.

En ese sentido, José Ignacio Argote Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial, recomendó que las acciones estén dimensionadas para soportar la demanda proyectada, dado que se entregarán otros edificios dentro del Complejo Hospitalario, y aunque no se alimentarán de estas instalaciones, se deberá contar con la capacidad suficiente para suplir la demanda. Se indicó que en los estudios eléctricos realizados por RENOBIO existen cinco subestaciones, por lo que se debería contemplar la posibilidad de conectar al menos una subestación definitiva para garantizar suministro confiable.

El arquitecto Mauricio Villamil mencionó que, para la acometida provisional sobre la Avenida 1, la Empresa Enel Colombia podría suministrar la carga requerida, suficiente para abastecer los edificios entregados este año. El subsecretario Argote recordó que, para la ejecución de cualquier adecuación, se debe tener en cuenta el Plan de Manejo Arqueológico y las aprobaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dado que se trata de un Bien de Interés Cultural, siguiendo los mismos criterios proyectados por RENOBIO.

Se programó una visita para el día 3 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m., con la participación de representantes del Ministerio de Salud (MinSalud), el Ministerio de las Culturas (MinCulturas), SDS, la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) y la UNAL.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
Código:		SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

En relación con la visita, Jackeline Gómez (MCSA) aclaró que esta tiene como propósito revisar específicamente el mantenimiento provisional de la propuesta existente, así como evaluar la subestación fija proyectada para asegurar que, a medida que se entreguen nuevos edificios, no se presenten problemas de suministro. La representante del Ministerio de Salud Sara Lucía Riveros indicó que, durante la visita, se podrá identificar la oferta técnica en materia de energía y establecer con precisión la carga que se generará en el edificio.

La directora Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud Luisa Vallejo, indicó que participarán representantes de ANIM, RENOBIO y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. El Arquitecto Mauricio Villamil añadió que la visita abarcará aspectos eléctricos e hidráulicos. Se dejó constancia de que el Edificio Mantenimiento no cuenta actualmente con fibra óptica interna; la acometida de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) llega hasta el rack principal, pero los espacios interiores no cuentan con cableado. Por lo tanto, el operador de red que se requiera deberá realizar la conectividad interna. La ETB provee servicio desde la calle 2ª hasta el edificio Mantenimiento y, si se requiere conectividad por fibra óptica dentro del edificio, será necesario realizar el cableado interno adicional.

4. Presentación por parte de la Universidad Nacional: propuesta de uso provisional para el Edificio de Mantenimiento.

El director del Centro de Estudios en Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres (CEMUD), Javier Rodríguez, presentó la propuesta de uso transitorio del Edificio de Mantenimiento, señalando que esta fase inicial se estructurará en dos componentes principales: un módulo de simulación dirigido a cuidadores y talento humano, y un módulo de formación básica en reanimación cardiopulmonar (RCP) para la comunidad en general. Los equipos para emplear son portátiles, con baterías recargables, y se incluyen metodologías de abordaje frente a paros cardiorrespiratorios y emergencias cardiovasculares.

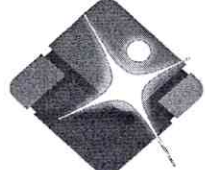
Se detallaron los escenarios de simulación, que incluyen actividades de juego de roles y el uso de simuladores básicos de tecnología portátil con sensores de medición para RCP básica. Cada grupo estará conformado por un máximo de veinticinco (25) participantes, con una duración estimada de tres (3) horas y media por sesión, con el objetivo de promover un acceso rápido de la comunidad a la capacitación en RCP y fortalecer los vínculos con el Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

La propuesta contempla cursos adicionales, incluyendo prácticas de ergonomía, manejo de sillas de ruedas, y fortalecimiento de la práctica neonatal para estudiantes de octavo semestre de programas de formación en salud del Instituto Materno Infantil. Todos los cursos se desarrollarán con elementos portátiles y dispositivos reutilizables, asegurando la sostenibilidad de los recursos y la seguridad de los participantes.

Se proyecta que los grupos de estudiantes sean transportados por la Universidad Nacional de Colombia hasta el sitio de prácticas, en la fase inicial del Edificio de Mantenimiento. Se identificaron tres poblaciones objetivo: estudiantes universitarios, comunidad general y personal de salud, cuya participación dependerá de la caracterización de necesidades específicas, incluyendo manejo de personas con movilidad reducida, alimentación y requerimientos sanitarios.

Bajo este contexto, la profesional Jackeline Gómez informó que se remitió un comunicado con el propósito de reactivar la mesa de comunicaciones, con el fin de coordinar la activación social y la divulgación de los cursos hacia la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo los vínculos con los programas formativos implementados en el edificio Mantenimiento.

Por su parte, Luisa Vallejo (SDS) indicó que se ha efectuado la consulta correspondiente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Técnico de la Junta de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Conservación del Monumento, con el objetivo de garantizar la continuidad de la mesa y mantener la adecuada coordinación institucional entre las entidades involucradas.

En términos de capacidad eléctrica, se señaló que la acometida disponible actualmente es de 25 kVA, siendo necesarios 19 kVA para el funcionamiento mínimo durante los cursos. La recomendación de la Secretaría Distrital de Salud es iniciar la adecuación técnica del edificio para no depender únicamente de la provisión temporal y garantizar la operación segura de los equipos durante las sesiones formativas. Se enfatizó que la duración de cada curso es de tres (3) horas, lo que minimiza la demanda sobre los sistemas eléctricos y permite operar con la capacidad disponible.

Se discutió la necesidad de establecer planes alternativos para atender situaciones de contingencia, incluyendo la disponibilidad de baños portátiles para cada género y elementos de seguridad, así como insumos y equipos personales como guantes. Cada entidad participante será responsable de la operación de sus grupos y de la seguridad de sus participantes, en coordinación con la empresa de vigilancia asignada al edificio.

Asimismo, se resaltó la relevancia de tener en cuenta la vinculación de la población infantil, personas con discapacidad y otros grupos con necesidades específicas, incluyendo la atención de personas con sondas y la realización de ejercicios de acompañamiento adaptados a sus condiciones. La propuesta se organizará en dos líneas principales: (i) formación dirigida a personas cuidadoras y (ii) capacitación de talento humano en salud, con un enfoque de carácter comunitario orientado a la población del área de influencia del edificio Mantenimiento. Para garantizar la pertinencia de las actividades, se establecerá un mecanismo de disponibilidad de la información sobre la caracterización de la población y sus necesidades, la cual será compartida con las entidades responsables de la operación y coordinación de los cursos. Se acordó que las reuniones técnicas futuras tendrán como objetivo precisar estas necesidades, así como articular la ejecución y supervisión de las actividades entre la Universidad Nacional de Colombia y las instancias de integración social, asegurando una implementación eficiente y segura de la propuesta formativa.

5. Propositiones y varios.

Bajo este contexto, Jackeline Gómez (MinCulturas) informó que para la jornada del 3 de marzo de 2026 se tiene programada una visita técnica orientada a evaluar la capacidad eléctrica del Edificio de Mantenimiento. Adicionalmente, se proyecta la organización de una reunión con representantes del Ministerio de Salud, con el fin de coordinar conjuntamente con la Universidad Nacional de Colombia la planificación y ejecución de los cursos, incorporando su oferta formativa y generando un cronograma de actividades que se desarrollará en la siguiente mesa de trabajo, así mismo, se informa sobre el proyecto de reunión entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y la Universidad Nacional de Colombia para la formación de talento humano en salud del Distrito.

Se destacó que la propuesta formativa no se limita únicamente al área de Medicina, sino que también abarca las disciplinas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición y otras áreas académicas, permitiendo así una cobertura integral de cinco programas de formación diferentes.

En ese sentido, el profesional Manuel González señaló la necesidad de definir con claridad el cronograma de actividades, incluyendo los espacios educativos a utilizar, la cantidad de personas por sesión, las dinámicas de los cursos y la ruta logística para la movilización de estudiantes y participantes, considerando el transporte disponible, los puntos de llegada y los procedimientos de ingreso al edificio.

Luisa Vallejo (SDS) indicó que, con base en esta planificación, se ha solicitado el análisis de emergencia y de vulnerabilidad del talento humano de la SDS. Además, se identificaron los siguientes aspectos a definir: (i)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

mobiliario necesario, limitado a silletería y tableros; (ii) vigilancia y servicios generales durante la operación; y (iii) construcción de programas de capacitación, con el soporte del plan de contingencia del Instituto Materno Infantil (IMI), incluyendo la determinación de la cantidad de estudiantes, el mobiliario requerido y las necesidades específicas de cada subred para asegurar la cobertura completa de los cursos.

Se acordó que la programación de la siguiente mesa de trabajo sea durante la presente semana, iniciando con las visitas técnicas programadas, y que la Universidad Nacional de Colombia organizará los requerimientos logísticos y de recursos necesarios para la fase inicial de funcionamiento. El Arquitecto Mauricio Villamil señaló la necesidad de actualizar el plan de movilidad, considerando que la Calle Segunda constituye el único acceso al edificio, y que dicha información deberá ser tenida en cuenta para la circulación de estudiantes y participantes.

Bajo ese contexto, la directora Luisa Vallejo indicó que la próxima mesa de trabajo se realizará el día viernes a las 2:00 p.m. y detalla los siguientes compromisos: (i) realizar la visita técnica programada para el día 03 de marzo de 2025; (ii) celebrar la mesa de trabajo el día viernes; y (iii) generar un cronograma de funcionamiento y ejecución de las actividades formativas que se entregará al finalizar la siguiente mesa.

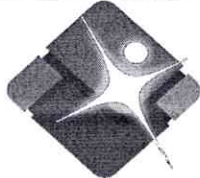
Se estableció además que el acta del Comité Operativo será revisada por cada entidad participante, y que una vez consolidada, se remitirá el día martes a las 2:00 p.m. para su revisión por la Secretaría Jurídica, con posterior envío al despacho judicial correspondiente, incluyendo los temas tratados y acuerdos alcanzados.

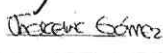
COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Citar la visita técnica para la revisión de las condiciones y necesidades de operatividad en el edificio Mantenimiento del HSJD e IMI.	Secretaría Distrital de Salud	03 de marzo de 2026
Citar la mesa de trabajo del Comité Técnico para el Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026	Secretaría Distrital de Salud	06 de marzo de 2026
Generar un cronograma de funcionamiento y ejecución de las actividades formativas.	Universidad Nacional de Colombia y Secretaría Distrital de Salud	No definida

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Secretaría Distrital de Salud (Entidad Propietaria)	Manuel Alfredo González Mayorga	Asesor	
2	Secretaría Distrital de Salud (Ente Gestor)	José Ignacio Argote López	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	
3	Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil	Sara Lucia Riveros Bonilla	Secretaría General	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
ACTA DE REUNIÓN			
Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo			

4	Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social	Jaime Hernán Urrego Rodríguez	Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios	
5	Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	Jackeline Gómez Giraldo	Asesor Código 1020, Grado 06	
6	Ministerio de Educación Nacional	Juan Carlos Bolívar Sandoval	Asesor Código 1020, Grado 14	
7	Gobernación de Cundinamarca	Roberto Mario Ochoa Uribe	Asesor Código 102, Grado 09.	

Anexo a la presente acta, se relacionan:

1. Listado de asistencia a la primera Mesa Técnica del Comité Técnico Operativo del Convenio Marco de Cooperación FFDS-CD-002-2026
2. Presentación realizada por la Secretaría Distrital de Salud.
3. Presentación realizada por la Universidad Nacional de Colombia.

ASISTENTES

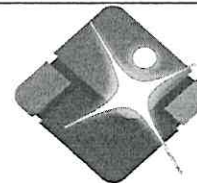
Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
Luis Carlos Martínez
Revisado por:
Alvaro A. Amado
Aprobado por:
Sonia Luz Flores Gutiérrez

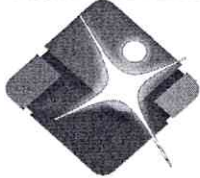


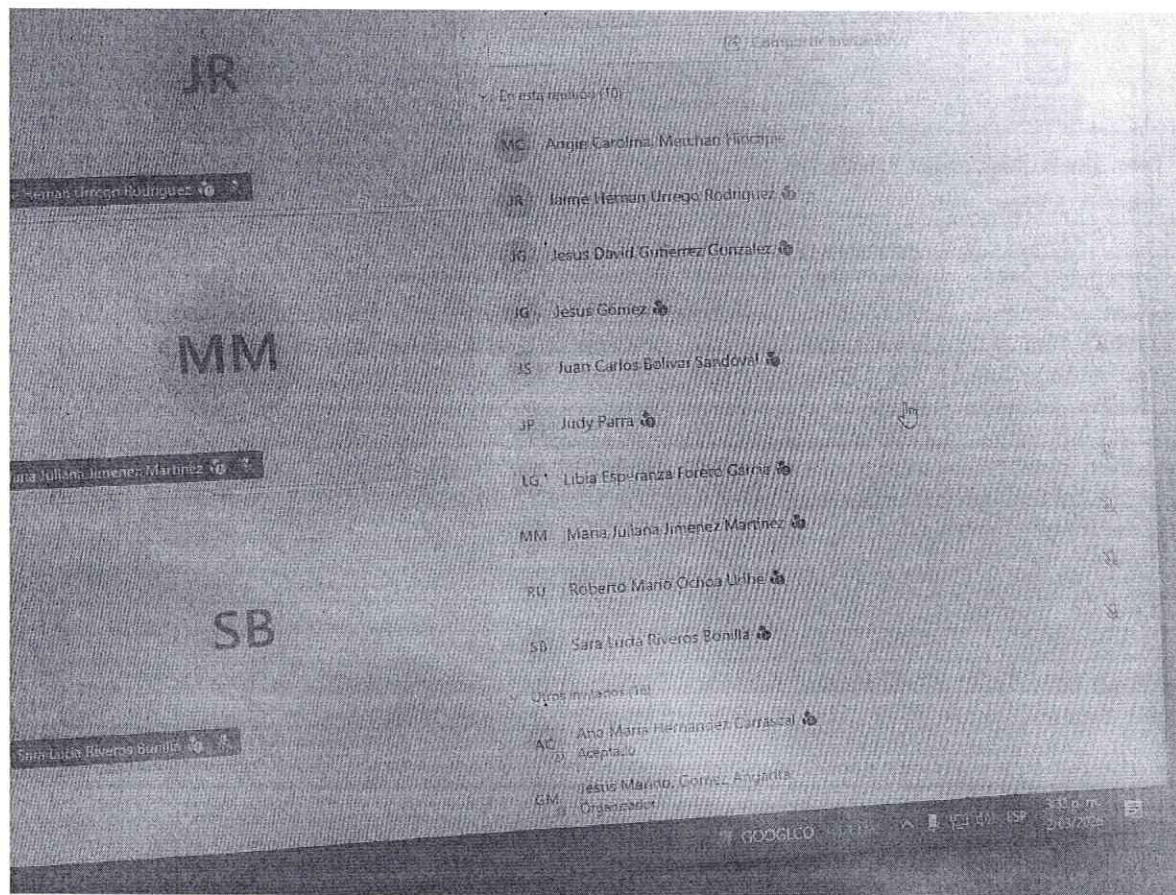
Tema: Heta de Trabajo - Comité Operativo del Convenio Marco Fecha: 02.03.2026

Hora Inicio: 2:00 pm Hora Fin: Lugar: SDS - Edificio Administrativo

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Daniela Ruiz Borosa	SDS-Dir. Adm.	Contratista	3209744152	druiz@saludcapital.gov.co	<i>Daniela Ruiz B.</i>
2	Javier Molina	SDS-CHSD	Contratista	3133236732	jmolina@saludcapital.gov.co	<i>Javier Molina</i>
3	José M. Gómez A.	SDS-Dir. Adm.	Contratista	3102354400	jmgomez@saludcapital.gov.co	<i>José M. Gómez A.</i>
4	Martha Liliana Tuya	SDS-ETBH	Contratista	3107481429	mtuya@saludcapital.gov.co	<i>Martha Liliana Tuya</i>
5	José Luis Gómez	Min. Salud	Asesor	3182653352	jgomez@minsa.gov.co	<i>José Luis Gómez</i>
6	Luis K. Potomayo	Min. Cultura	Contratista	3127992356	lpotomayo@mincultura.gov.co	<i>Luis K. Potomayo</i>
7	Salomé Valencia	SDS	Asesor	3228162660	svalencia@saludcapital.gov.co	<i>Salomé Valencia</i>
8	Javier P. Rodríguez	UNAL	Director del CENUS	3158011725	jrodriguez@unal.edu.co	<i>Javier P. Rodríguez</i>
9	Manuel González	SDS	Asesor	3122633654	mgonzalez@saludcapital.gov.co	<i>Manuel González</i>
10	Fernando Calvo	U. Nacional	Docente	3180123995	fcalvo@unal.edu.co	<i>Fernando Calvo</i>
11	María Fernanda	Min. Cultura	Comunicación	3142565104	mfernanda@mincultura.gov.co	<i>María Fernanda</i>
12	Arturo Becerra	U. Nacional	Docente	3103242571	abecerra@unal.edu.co	<i>Arturo Becerra</i>
13	Roberto Velez	SDS-Dir. Adm.	Contratista	3102354400	rvelez@saludcapital.gov.co	<i>Roberto Velez</i>
14	Mauricio Villami Pérez	SDS-Dir. Adm.	Contratista	3152998944	mvillami@saludcapital.gov.co	<i>Mauricio Villami Pérez</i>
15	Agne Kamban	SDS	Contratista	3207242552	akamban@saludcapital.gov.co	<i>Agne Kamban</i>
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					



Evaluación y cierre de la reunión		
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)	
Si (X) No ()	N.A.	